

Constancia Secretarial: Manizales, veintiséis (26) de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Asmetsalud.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual de única instancia promovida por Dora Carmenza Ríos Patiño contra Mateo Serna Castaño y Juan Guillermo Velásquez Castaño, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00416-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Asmetsalud por medio del cual informa la dirección de Mateo Serna Castaño.

Así mismo se le informa al apoderado que las diligencias de notificación personal se remitieron al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia para que surtan la notificación a la dirección que suministro la Secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales como fue solicitado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dd1ef04bc39a7bae762f53ce7cc23b3c57486cc2055ac694fbe50c1a85f4108

Documento generado en 26/02/2021 02:04:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**